

Buenos Aires, 30 de junio de 1961.-

En atención a lo solicitado, teniendo / en cuenta las circunstancias del caso y lo declarado en la acordada de fecha 23 de junio del corriente año, comuníquese a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación // que en el próximo presupuesto deberá transformarse dos (2) cargos de Auxiliar Mayor de Séptima (Personal de Servicio) de la dotación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en otros / tantos cargos de Auxiliar Mayor de Cuarta (Personal de Servicio), debiendo atenderse la mayor erogación con el crédito a distribuir previsto en dicha acordada.- Hágase saber y archívese.- BENJAMIN

VILLEGAS BASAVILBASO - ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID - LUIS MARIA BOFFI BOGGERO - JULIO OYHANARTE - PEDRO ABERASTURY - RICARDO COLOMBRES - ESTEBAN IMAZ.-

ES COPIA

